

en este sentido pero que se tenga en cuenta para el momento oportuno.

Siendo favorables los informes reservados emitidos para el ingreso en esta Sociedad como socio residente del Sr. D. Pedro Gouralde Asunción, se procedió a la designación de los informantes públicos, siendo designados por la suerte los Sres. socios siguientes: Pérez Clarión, Victoria Abellana y Sr. Presidente

En vista de ser igualmente favorables los informes públicos para la admisión como socios residentes de los Sres. D. José Antonio Guirre Medina y D. Bravilo Rey de Laramendi, se procedió a su votación definitiva siendo admitidos por unanimidad.

Terminado el despacho, el Sr. Presidente dio cuenta a la Sociedad de que a propuesta del Sr. Cierva D. Ysidoro apoyado por los demás Senadores y Diputados de esta ciudad y del Sr. Torruco, se había conseguido una subvención del Estado de 5.000 pesetas con la que se aseguraban en parte las atenciones de esta Caja, y entendiendo que a los Sres. que han conseguido tal cosa debía significárselle la gratitud de la Corporación y pedir a los concurrentes que apuntaran ideas para perpetuar el nombre de dichos Señores testificandoles el agrado de la Sociedad y especialmente el del Sr. Cierva D. Ysidoro.

El Dr. Gómez Garay manifestó que si bien lo conseguido del citado no era todo lo pedido en el informe que conoce la Sociedad, era ya algo y con estatutos de los estatutos pudiera acordarse el declararlos como Socios de Honor a los Sres. Cierva y Torruco.

Por aclamación se acordó así y votándose en actas el más expresivo voto de gratitud para los demás Senadores y Diputados de ésta, que han cooperado con su voto para la consecución de aquél fin, y a propuesta del Secretario que supone se amplió el acuerdo a que los Señores socios de honor se les curiaran el título correspondiente en certificado plegionario, quedando autoriza-

